



Irailaren 11 / 11 de septiembre



Bilbao. Bizkaia Aretoa - EHU/UPV

Arartekoaren herritarren foroa. Hiri-mugikortasun jasangarria:

Hiri-mugikortasun jasangarriko eskubidea eta betebeharrak, herritarren ikuspegitik begiratuta



Foro Ciudadano del Ararteko sobre Movilidad Urbana Sostenible:

El derecho a la movilidad urbana sostenible y sus obligaciones desde la perspectiva ciudadana

PRESENTACIÓN DEL ARARTEKO

Hizlari, gonbidatu, erakundeetako ordezkari, parte-hartzaile, sailburu, estatuko idazkari, eta Ingurumen eta Hirigintzarako Auzitegi Goreneko Salako fiskal berezi agurgarriak

Ohore handia da Arartekoak antolatutako hiri-mugikortasun jasangarriari buruzko jardunaldi honi hasiera ematea. Benetan eskertzen dut zuek bertaratzea eta daukaguen interesa euskal herritarren eta, beraz, Ararteko honen eguneroko kezken bihotzean dagoen gai batean. Gure hirien eta herrien etorkizunari buruzko eztabaidaren erdiguneko gai erabakigarri bat da hau; hiri-mugikortasun jasangarri, inklusibo, irigarri eta aktiboa ahalbidetuko duten garraiobideen inguruan espazio publikoa antolatzea.

La capacidad de movernos, de desplazarnos libremente por el medio físico, es un fenómeno principalmente urbano. La actividad humana en nuestra Sociedad actual requiere de continuos desplazamientos de personas para el ejercicio de sus quehaceres ordinarios como son las tareas laborales, las educativas, la gestión de los asuntos particulares o la práctica del ocio.

En el caso de los territorios con una alta densidad de población, como es el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, esa movilidad se concentra, sobre todo, en las aglomeraciones de personas, en las ciudades donde los desplazamientos son mayoritariamente urbanos o intracomarcales.

. [Según los datos del Estudio de la Movilidad en la CAPV](#) de 2021, 3 de cada 4 personas realizan al menos un desplazamiento en un día laborable medio. De esos desplazamientos, más del 80 %, se producen dentro del mismo municipio o en el entorno comarcal.

. Para estos desplazamientos urbanos el modo de transporte mayoritario a la hora de satisfacer las necesidades de movilidad es el peatonal. Quizás sea un dato poco conocido, pero en Euskadi el 45 % de los desplazamientos se realizan de este modo. Frente a ese dato, hay que reflejar que un 38% de personas utilizan vehículos a motor y solo un 13 % el transporte público. Al mismo tiempo, y lamentablemente para un humilde aficionado como es este Ararteko, el transporte en bicicleta representa un exiguo 2% del total.



Para tener la consideración de sostenible, la movilidad urbana debe estar construida sobre la base de desplazamientos humanos con el menor impacto ambiental, económico y social posible. Se trata de organizar los desplazamientos humanos de manera a generar la mayor calidad de vida posible.

De ese modo, es preciso poner, de manera prioritaria, el foco de la movilidad urbana en el impacto medioambiental que genera el tráfico de vehículos a motor. Según la Organización Mundial de la Salud los vehículos a motor son una de las fuentes principales de la contaminación del aire lo que genera riesgos significativos para la salud humana e implica, a su vez, unos costes sociales y económicos de magnitud considerable.

Por si ese problema fuera poco, hoy en día, nos encontramos con otra amenaza añadida, generada por las emisiones de gases provenientes del tráfico y sus efectos en el cambio climático. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado una reciente sentencia en la que reconoce por primera vez que el cambio climático es una amenaza para los derechos humanos. La sentencia Verein KlimaSeniorinnen Schweiz, planteada por una asociación suiza de mujeres mayores preocupadas por las consecuencias del calentamiento global, establece que los gobiernos europeos tienen la obligación de ejercer una acción climática contundente que no cabe retardar con argumentos de oportunidad.

Para una acción climática eficaz, acorde con la urgencia que requiere poner freno a este problema global, que pone en peligro la supervivencia del planeta, al menos tal y como lo conocemos, se requiere una reducción drástica de esas emisiones en las próximas décadas lo cual exige abordar, como principal objetivo, el sector del transporte.

Con el fin de mitigar los efectos desastrosos de las emisiones de CO₂, los poderes públicos llevan promoviendo, desde hace cierto tiempo ya, diversas medidas para potenciar una movilidad urbana más sostenible, menos lesiva para el clima y para la salud. Dentro de esas medidas cabe mencionar la preferencia por la movilidad peatonal, con la habilitación de calles de uso principal para las personas viandantes, la movilidad en bicicleta, con la creación de carriles bici o bidegorris para uso ciclista, o el transporte público que facilita los desplazamientos que requiere la actividad diaria evitando el uso de vehículos particulares mecanizados.

Estas medidas para la movilidad sostenible afectan a la mayoría de la ciudadanía por lo que requieren un alto grado de aceptación. Esta nueva movilidad urbana, en la medida en que afecta a un amplio porcentaje de la población, no ha estado exenta de críticas por ciertos grupos de personas que entienden que esos cambios de modalidad en los espacios urbanos afectan de manera directa a su modo de desplazarse y, en algunas circunstancias, a los intereses de ciertos colectivos. Sin embargo, con el paso del tiempo, la peatonalización de las calles, la implantación de



bidegorris y la restricción del tráfico en los cascos históricos ha ido progresivamente alcanzando una mayor aceptación y un amplio consenso social. Según el [estudio del año 2021 del Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco](#), el 93 % de la población vasca estaría muy o bastante de acuerdo con que los ayuntamientos promovieran medidas a nivel local para actuar frente al cambio climático como son la peatonalización, la promoción del uso de la bicicleta o el impulso al transporte público.

Con el objetivo de conseguir una movilidad sostenible menos contaminante, algunas ciudades europeas llevan, de hecho, implantando desde hace años zonas urbanas de bajas emisiones en las que el uso del vehículo privado está restringido.

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, contiene un mandato dirigido a todos los municipios españoles de más de 50.000 habitantes para que, antes de enero de 2023, dispusieran de Zonas de Bajas Emisiones en sus términos municipales.

Sin embargo, su puesta en marcha está sufriendo un retraso generalizado debido a dificultades técnicas, jurídicas y sociales. A esas dificultades se ha sumado la resistencia de ciertos colectivos, que, desde diferentes perspectivas, plantean objeciones de todo tipo quejándose de las dificultades que, a su juicio, generarán las restricciones de tráfico de vehículos a motor en las ciudades vascas para el ejercicio de sus derechos y libertades. En sentido contrario, existe también una reivindicación, incluso impaciencia, creciente por parte de otros colectivos ciudadanos y ecologistas para que se cumplan las obligaciones de reducción de las emisiones de GEI y para que se implanten de inmediato las medidas previstas en la ley destinadas a promover unas ciudades más limpias, seguras y sostenibles.

En una reciente recomendación sobre esta cuestión ([Recomendación General del Ararteko 1/2024, de 21 de febrero](#): propuestas para la regulación de las zonas de bajas emisiones en Euskadi), el Ararteko ha realizado un análisis del contenido del derecho a la movilidad reconocido en la Constitución española. Este derecho garantiza que todas las personas puedan moverse libremente, acceder a los servicios básicos y participar activamente en la vida social y económica de nuestras comunidades. Sin embargo, como cualquier otro derecho, encuentra sus límites en la protección de bienes comunes fundamentales, como el medio ambiente y la salud pública.

El ejercicio del derecho a la movilidad no puede estar desligado de la responsabilidad de proteger nuestro entorno y garantizar la salud y el bienestar colectivos. En este sentido, las restricciones al uso del vehículo contaminante en nuestras ciudades no solo son necesarias, para reducir la contaminación y los efectos del cambio climático, sino también legítimas, ya que están amparadas en la Ley. Son justas, en la medida en la que vienen acompañadas de medidas compensatorias para todos los



colectivos afectados. Debemos recordar que estas medidas no buscan limitar el derecho a la movilidad, sino, por el contrario, promover una movilidad más segura, saludable y equitativa para todos.

Nuestro objetivo, como responsables públicos y ciudadanía, debe ser promover un tipo de movilidad urbana que sea no sólo sostenible sino también inclusiva, accesible y activa. Esto implica repensar nuestras ciudades para disponer de espacios públicos amables, cercanos y verdaderamente habitables. La idea de la *"ciudad de los 15 minutos"* se convierte aquí en una referencia esencial: una ciudad donde todos los servicios básicos se encuentren a una corta distancia a pie o en bicicleta, donde el tiempo se valore, y unas ciudades donde el entorno nos invite a cuidar y a cuidarnos.

La movilidad urbana sostenible no solo debe buscar con ahínco cómo reducir la contaminación o el tráfico, sino transformar la manera en que entendemos y vivimos nuestras ciudades. Se trata de crear entornos que fomenten la convivencia, que sean accesibles para todas las personas, independientemente de su edad, condición física o socioeconómica. Espacios donde las personas que actúan como peatón, como ciclista o como usuarias del transporte público tengan un papel protagonista, se puedan mover con seguridad y donde la tecnología y la innovación estén al servicio de la comunidad, y no al revés.

Los ciudadanos y ciudadanas vascas muestran un interés creciente por estas cuestiones, que sienten como propias. Es un signo positivo el que cada vez más personas participen activamente en los debates sobre cómo debemos configurar nuestras ciudades. Este interés ciudadano no solo es un reflejo de la preocupación por el medio ambiente y la salud, sino también de un deseo profundo de recuperar nuestras ciudades para las personas, de hacerlas más humanas y más justas.

Jardunaldi honetan, elkarrekin hausnartzeko aukera izango dugu benetan jasangarria, inklusiboa eta gure eskubideak eta erantzukizunak errespetatzen dituen mugikortasun-eredu baterantz aurrera egiteko moduari buruz. Ziur nago, guztion laguntzarekin, eraginkorrakoak ez ezik, bihozberagoak, hurbilagoak eta irisgarriagoak ere izango diren hiriak eraiki ditzakegula.

Anima zaitetze gaur izango ditugun eztabaidetan aktiboki parte hartzera; zuen ideiak, kezkak eta proposamenak partekatzera.

Eskerrik asko.